



14 de septiembre de 1999
Carta Circular PPC9-1999

Coordinadores de Area
Proyecto Península de Cantera


Jorge L. Torres Irizarry
Director Ejecutivo

Traslado de Empleados a otra Area

El procedimiento en caso de que un empleado cualifique para una posición en otra Area del Proyecto Península de Cantera, será el siguiente:

1. Todo empleado tiene derecho a solicitar entrevista para cualquier plaza que surja dentro del Proyecto Península de Cantera.
2. En el caso de que un empleado cualifique para una plaza, haya sido entrevistado para la misma y resulte seleccionado, el coordinador que supervisará la plaza vacante deberá notificar al Coordinador para cuya área labora el empleado en cuestión, su intención de reclutar al mismo.
3. Dicha notificación se debe hacer, de ser posible, con treinta (30) días de anticipación a la fecha de comienzo de las labores en la nueva plaza.
4. Ambos Coordinadores se reunirán para establecer un proceso de transición en el que ninguna de las areas se vea afectada por el traslado del empleado.